



MAT: "CON FECHA 26.10.2023, DISPONE CIERRE DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES A LAS 14:00 HORAS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL".

ALGARROBO 24 OCT 2023

DECRETO N° 2550

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.S. N° 2.118, de fecha 16.10.1997, del Ministerio del Interior, que Instituye el día del funcionario Municipal.
4. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021. Asume Alcaldía.
5. Correo electrónico de fecha 23.10.2023, enviado por Administradora Municipal, mediante el cual instruye salida de jornada laboral el día 26.10.2023, con motivo de Celebración Día del Funcionario Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Que, las Municipalidades constituyen corporaciones encargadas de satisfacer las necesidades de la comunidad local, siendo por esencia prestadoras de servicios y responsables de asegurar la participación de la población en el desarrollo económico, social y cultural, dentro del respectivo nivel territorial a cargo de su administración.
- II. Que, para el cumplimiento de las funciones que corresponden a los Municipios, cabe un rol preponderante a la capacidad y entrega de su personal al logro de los objetivos institucionales.
- III. Que, los funcionarios municipales en muchos casos cumplen funciones en condiciones difíciles, lo que generalmente implica un gran sacrificio personal.
- IV. Que, en reconocimiento a la importante contribución histórica y futura de los funcionarios municipales para el desarrollo de las comunas y en suma del país, se ha declarado un día en su homenaje.
- V. La necesidad del municipio de programar, por razones de buen servicio, la celebración de este día.

DECRETO

- I. Dispóngase el cierre de todas las dependencias municipales el día 26 de octubre de 2023, a contar de las 14:00 horas, a fin de "Celebrar el Día del Funcionario Municipal", actividad que se llevará a cabo en Centro Recreacional Fuego Austral, ubicado en Arzobispo Vicuña #131, Llole, comuna de San Antonio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./CDF*RR.HH/jmm

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía (1)
- ✓ Archivo Municipal (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Reacción: 24 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 25 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: